

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CAZORLA (JAÉN).

2023/3164 *Publicación relación de locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral.*

Edicto

Doña Rocío Israel Salas, Letrada de la Administración de Justicia de la Junta Electoral de Zona de Cazorla, por el presente Edicto hago saber:

Que la relación de locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, según las comunicaciones recibidas de los nueve Ayuntamientos dependientes de esta Junta es la que a continuación se publica.

Actos de campaña electoral Elecciones Generales 23 de julio de 2023

Relación de completa de locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral. Salvo indicación en contrario, se entenderá que los locales serán utilizables todos los días de la campaña electoral en el horario que se indica. Los actos a celebrar en locales de Colegios o Escuelas Públicas se celebrarán siempre fuera del horario escolar. Por razones técnicas, las peticiones para uso de los locales deberán efectuarse por los grupos políticos al menos con 48 horas de antelación para la preparación de los mismos y acondicionamiento para el acto electoral.

CAZORLA

Relación de lugares reservados destinados a la colocación gratuita de carteles y propaganda electoral:

A) En el Parque del Santo Cristo, 16 metros lineales de paneles, formados por tableros de 2 metros lineales, con cara a Avda. Amigo Félix Rodríguez de la Fuente.

B) En el Parque del Santo Cristo, 16 metros lineales de paneles, formados por tableros de 2 metros lineales, con cara a Paseo del Santo Cristo.

C) En la Plaza de Andalucía, 10 metros lineales de paneles, formados por tableros de 2 metros lineales, utilizables por una cara a la vía pública.

D) En la Plaza de la Constitución de Cazorla, en la fuente situada junto al centro municipal de mayores, 10 metros lineales formados por tableros de 2 metros lineales, utilizables hacia la plaza de la Constitución.

E) En la Plaza de Santa María de Cazorla, en la barandilla junto a la entrada a la plaza, 6 metros lineales de paneles, formados por tableros de 2 metros lineales, utilizables por una cara.

F) En la aldea de El Molar, 6 metros lineales de paneles, formados por tableros de 2 metros lineales utilizables por una cara.

Relación de lugares reservados destinados a la colocación gratuita de banderolas:

A) No se autoriza en el casco urbano de Cazorla la colocación de pancartas, colgadas a postes, faroles u otros elementos de la vía pública que crucen la vía pública, ni de farola a farola, ni farola a otro elemento.

B) Se autoriza:

- En la Avda. del Guadalquivir (desde estación de autobuses a camino del cementerio) 15 farolas, utilizables para colocación de banderolas o carteles colados a farola.

- En la calle Félix Rodríguez, inicio del Parque Santo Cristo desde la zona de carteles hasta las oficinas de la Consejería de Medio Ambiente 6 farolas, utilizables para colocación de banderolas o carteles colados a farola.

- En la Avda. del Parque Natural, desde calle Martínez Falero a entrada Sector 5) 8 farolas, utilizables para colocación de banderolas o carteles colados a farola.

- Manuel Ruiz Hueso desde A319 a calle Negrillo 17 farolas, utilizables para colocación de banderolas o carteles colados a farola.

- En calle Negrillo desde calle Manuel Ruiz Hueso hasta calle Santa Rita 9 farolas, utilizables para colocación de banderolas o carteles colados a farola.

Locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña:

A) Plaza de la Corredera, de esta Ciudad, utilizable los días de la campaña de propaganda electoral, de 19 a 23 horas excepto los días 7, 8 y 9 de julio. En caso de condiciones meteorológicas adversas o a petición de los partidos el acto se celebrará en el Patio del Ayuntamiento, en vez de en la Plaza de la Corredera.

B) Plaza de Santa María de 19 a 23 hora excepto los días 7, 8, 9, 10, 11 y 21 de julio de 2023 que al coincidir con actividades culturales programadas se autoriza el polideportivo municipal y el Auditorio del Cristo.

C) El Polideportivo Municipal los días 7,8 y 9 de 19 a 23 horas.

D) El Auditorio del Paseo del Santo Cristo el día 21 de julio de 19 a 23 horas.

E) Salón Municipal de "El Molar". En las aldeas de "Valdecazorla", "Puente de la Cerrada" y "Casas de Estepa", los locales aula, utilizables los días de la campaña de propaganda electoral, desde las 19 a 23 horas.

Todos los locales y lugares para actos de propaganda electoral, deberán ser solicitados al menos con 72 horas de antelación.

CHILLUÉVAR

Lugares Especiales gratuitos disponibles para la colocación de carteles:

Único. Parámetro del Muro del Recinto Ferial ocupando una extensión lineal de 30 metros.

No existen postes o farolas idóneas para la colocación de pancartas y carteles por el sistema de banderolas.

Solicitudes: Por razones técnicas estos lugares deberán solicitarse con una antelación de 48 horas.

A) Lugar abierto "Parque de las Eras" sito en c/ la Paz (esquina con calles Guadalquivir y Miguel de Cervantes), utilizable todos los días de la campaña electoral desde las 10,00 a las 22,00 horas, con capacidad para mil personas.

B) Plaza de la Constitución, utilizable todos los días de la campaña electoral desde las 10,00 a las 22,00 horas, con capacidad para quinientas personas.

C) Centro Sociocultural "Miguel Picazo" (colindante con la Plaza de la Constitución) el cual habrá de ser considerado junto con la Plaza de la Constitución como uno solo en el supuesto de que inclemencias meteorológicas adversas imposibiliten la realización del acto al aire libre. Se podrá utilizar todos los días de Campaña Electoral desde las 10,00 horas hasta las 22,00 horas con capacidad para 200 personas.

HINOJARES

Carteles: los emplazamientos para carteles de propaganda electoral, serán:

- En el Parque Municipal, muro frente al consultorio médico 20 metros.
- En la Aldea de Cuenca, muro Plaza del lavadero, 20 metros lineales.

Locales: los locales y lugares públicos para la realización de la campaña electoral serán:

1. Salón Cultural, en callejón Escuelas
2. Plaza de la Constitución.

A partir de las 18:00 horas podrán solicitarse simultáneamente.

Solicitudes: Deberán efectuarse con 48 horas de antelación.

HUESA

Los emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas son:

- Cartelerías (vallas) en:

- Frontales del Jardín Municipal sito en Avda. 1º de Mayo: con una longitud de 34 metros por 2,44 metros de altura.

- Muro de la Rambla de la Teja en la aldea de El Cerrillo: con una longitud de 34 metros por 2,44 metros de altura.

- En la aldea de Ceal: con una longitud de 10 metros por 2,44 metros de altura.

• Pancartas en:

- Calle Úbeda: 3

- Calle Real: 3

- Calle Ramón y Cajal: 3

• Farolas (carteles colgados en farolas) en:

- Avda. 1º de Mayo (10 farolas)

- Ctra. Úbeda (10 farolas)

- Plaza Constitución (6 farolas)

- Calle Cerrillo (10 farolas)

Solicitudes: deberán efectuarse con 48 horas de antelación.

1. Salón de Actos de la Casa de la Cultura. (Local cubierto) podrá utilizarse todos los días sito en c/ Juan Jiménez s/n tendrá la consideración de subsidiario en caso de lluvia al ser un local cubierto.

2. Jardín Municipal sito en Avda. 1º de Mayo. Podrá utilizarse todos los días (local al aire libre).

El local cubierto actuará como subsidiario en caso de lluvia, por lo que se considerará como un solo local y deberá preverse que no coincidan dos actos en la misma fecha.

LA IRUELA

Los emplazamientos para la colocación de carteles son los siguientes:

La Iruela: en Plaza de la Constitución, teniendo estos unas medidas de 15 x 1,2 metros.

Burunchel: en calle Escuelas, Esquina Ctra. de las Dehesas (plaza pública) teniendo estos unas medidas de 15 x 1,2 metros.

Arroyo Frío: en el muro del patio del colegio de Arroyo Frío, teniendo estos unas medidas de 15 x 1,2 metros.

Los locales oficiales donde se podrán desarrollar actos oficiales:

Solicitudes: Deberán efectuarse con 48 horas de antelación.

1. La Iruela. Si no llueve, en la Plaza de la Constitución. En caso de lluvia, en el edificio de usos múltiples, sito en calle Mirador del Guadalquivir s/n.

2. Burunchel: Salón del Centro Cívico sito en Ctra. de las Dehesas s/n.

3. Arroyo Frío: se utilizará el Salón Social ubicado en calle La Bolera s/n.

Solicitudes: Deberán efectuarse con 48 horas de antelación.

La celebración de los actos públicos tendrá que desarrollarse de 18 a 24 horas en los lugares indicados.

PEAL DE BECERRO

Emplazamientos para colocación de carteles:

1. Vallas instaladas en la Plaza Matías Díaz Muñoz (junto al Apeadero de Autobuses) 12 metros de largo.

2. Vallas instaladas en el lateral del Parque Público de la Avda. de Andalucía: 12 metros de largo.

3. Vallas instaladas en la Plaza de la Verbenilla: 5 metros de largo.

Los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral:

Solicitudes: por razones técnicas las solicitudes deberán efectuarse con 48 horas de antelación, siendo del cargo del partido político solicitante la contratación del suministro de energía eléctrica.

1. Parque Municipal "Félix Rodríguez de la Fuente". De 18 a 24 horas (con una limitación de potencia eléctrica de 7 KW)

2. Plaza Pública Aldea de Hornos. De 18 a 24 horas (sin dotación de potencia eléctrica)

3. Plaza pública, Aldea de Toya. De 18 a 24 horas (sin dotación de potencia eléctrica)

4. Aula Cultural "Rafael Alberti". De 18 a 24 horas (con una limitación de potencia eléctrica de 20 KW)

(Para la reserva del 1 al 3 por razones técnicas, las solicitudes deberán efectuarse con 48 horas de antelación debiendo aportar el Partido Político solicitante el Boletín Eléctrico de un Instalador (Certificado Técnico de la Instalación eléctrica a utilizar). Y respecto del último local 5 "Aula Cultural", los partidos políticos deberán sufragar con carácter previo a la celebración del acto, los gastos del personal municipal encargado de la utilización de dicho local.

POZO ALCÓN

Los emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas:

- Frontales de las Escuelas:

- a) Calle Santo: 8 ml.
- b) Calle San Isidro: 10 ml.

- Paneles en Plaza del Ayuntamiento: 10 ml.
- Paneles en calle Parras, esquina calle Barranco: 8 ml.
- Paneles en Ctra. de la Mesa en Fontanar: 4 ml.

- Farolas sitas en:

- a) Avda. Ntra. Sra. de los Dolores: 38 farolas.
- b) Avda. de la Bolera: 28 farolas.
- c) Ctra. de Jaén: 21 farolas
- d) Plaza del Ayuntamiento: 10 farolas.

Los locales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral:

A) Salón de actos de la Casa de la Cultura de Pozo Alcón sito en Plaza de Andalucía (local cubierto).

B) Plaza del Ayuntamiento (al aire libre)

C) Casa de la Cultura de Fontanar sita en Ctra. de la Mesa (local cubierto).

D) Centro Socio y Cultural calle Ntra. Sra. de Tiscar (local cubierto).

Nota: el local cubierto actuará como subsidiario en caso de lluvia, por lo que deberá preverse que no coincidan dos actos en la misma fecha.

Solicitudes: Por cuestiones técnicas y organizativas de adecuación de locales y lugares, las solicitudes deberán efectuarse con 48 horas de antelación a la celebración del acto.

Los locales y lugares públicos de esta localidad se encuentran disponibles todos los días y a todas horas durante la Campaña electoral.

QUESADA

Lugares especiales para la colocación de carteles de propaganda electoral:

- Paneles de madera que se colocarán en la baranda de la Plaza de la Constitución, con una extensión de 57 metros lineales.

- Paneles de madera que se colocarán en la calle Carretera de Huesa, con una extensión de

36 metros lineales.

- Fachada de la Escuela de Collejares, con una extensión de 5 metros lineales.
- Fachada de la casa del Médico de Belerda y paneles que se instalarán al efecto en el mismo núcleo, con una extensión de 5 metros lineales.

- Banderolas:

Calle Avenida de Úbeda: 3
Calle Nueva: 3
Plaza de la Constitución: 3
Calle Pedro Hidalgo: 3

- Pancartas:

Calle Avenida de Úbeda: 3
Calle Nueva: 3
Plaza Constitución: 3
Calle Pedro Hidalgo: 3

Solicitudes: deberán efectuarse con 48 horas de antelación para proceder a su correcto acondicionamiento.

Locales oficiales y lugares públicos de uso gratuito para la celebración de actos de Campaña Electoral son los siguientes:

Locales Oficiales:

- En Quesada: Casa de la Cultura, en la Plaza de Cesáreo Rodríguez Aguilera, Nº 4 cuyo Salón de Actos tiene una superficie de 400 metros cuadrados y una capacidad de 300 personas.

- Locales en las Aldeas y Pedanías:

- Belerda: Escuela Pública
- Don Pedro: Escuela Pública.
- Collejares: Centro Social de Cortijuelo
- Los Rosales: Centro Social

Lugares Públicos:

- En Quesada Plaza de la Constitución, con una superficie de 1.000 metros cuadrados y una capacidad para 1.500 personas aproximadamente.
- En Belerda Plaza Central con una capacidad aproximada de 200 personas.
- En Cortijuelo Plazoleta Central con una capacidad aproximada para 400 personas.

Tanto los locales oficiales como los lugares públicos podrán utilizarse todos los días de

Campaña Electoral entre las 18,00 y las 24 horas, debiendo solicitarse con, al menos, 48 horas de antelación, a fin de proceder a su correcto acondicionamiento.

Nota: los días en que se soliciten los lugares públicos tales como Plaza de la Constitución, Plaza de Belerda o de Cortijuelo, serán reservados automáticamente como locales cubiertos subsidiarios, para su utilización en caso de inclemencias climatológicas la Casa de la Cultura, la Escuela Pública de Belerda y el Centro Social de Cortijuelo.

SANTO TOMÉ

La relación de lugares reservados con destino a la colocación gratuita de carteles durante la campaña electoral de las Elecciones Generales:

- En calle Ctra. de Peal de Becerro s/n se colocarán 6 paneles de tablas de celosía por una sola cara, con una medida de 2 metros/ lineales por panel haciendo un total de 12 metros lineales.

- En calle Emilio Rodríguez Cantón, esquina calle Ctra. de Cazorla, se colocarán 6 paneles de tablas de celosía por una sola cara, con una medida de 2 metros lineales por panel, haciendo un total de 12 metros lineales.

La relación de locales y lugares públicos en los que pueden celebrarse actos de campaña electoral de las Elecciones Generales:

1. Lugar abierto: Plaza de España y local cerrado llamado verbena municipal en c/ Emilio Rodrigo Cantón, con una capacidad aproximada de 350 personas cada uno, considerándose los dos un solo local, utilizable desde las 10 horas hasta las 24 horas, durante todos los días de la campaña electoral.

2. Local cerrado llamado Centro Cultural en c/ Alcalde Juan Campoy, con una capacidad aproximada de 200 personas, utilizable todos los días de la campaña electoral, desde las 10 horas hasta las 24 horas.

Solicitudes: Deberán efectuarse con 48 horas de antelación por razones técnicas.

Y de conformidad con lo establecido en el Artículo 57 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, expido y firmo el presente edicto para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, haciendo saber que, a partir de su publicación, los representantes de las candidaturas podrán solicitar ante esta Junta la utilización de los locales y lugares mencionados.

Cazorla, 12 de junio de 2023.- La Letrada de la Administración de la Junta Electoral de Zona , Rocío ISRAEL
SALAS.